



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

Lota, 03 OCT. 2022

DECRETO N° 4364.1 C)

VISTOS:

a). - Decreto © N° 4247 de fecha 15 de Septiembre del 2022, que aprobó contrato honorario "Programa reforzamiento de la Atención de Salud Integral de (NNAJ) vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada mejor Niñez y Servicio de Menores (SENAME), Año 2022", se adjunta contrato, **GERALDINE ARRIAGADA CABEZA.**

b). - Carta de Renuncia, de Fecha 30 de Agosto 2022 presentada por la trabajadora.

c). - Art. 48 letra A) Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006 que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese, Decrétese Renuncia Voluntaria al cargo de Psicóloga, 18 horas semanales en los Cesfam Dr. Juan Cartes Arias y Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave, presentada por la trabajadora **GERALDINE ARRIAGADA CABEZA.**

2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 09 de Agosto del 2022 y en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a), "**RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR**" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo

BCS/LBF/MCL/mso. -

Cal *MS*